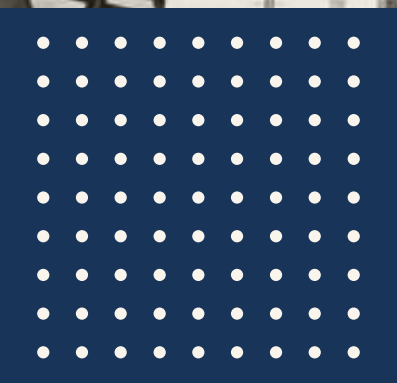




# Informe de Gestión 2024







# MISIÓN

Regir las políticas públicas sociolaborales y ejercer la regulación administrativa en materia de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social que fomente el trabajo decente, el diálogo social y el bienestar de los trabajadores.

# VISIÓN

Ser una institución que contribuya al desarrollo económico que se traduzca en un mejoramiento de la calidad de vida de todos los trabajadores a través del fortalecimiento de la empleabilidad, el incremento de la productividad y la garantía del trabajo decente.

# AUTORIDADES



**Mónica Recalde**

Ministra de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



**Verónica López**

Viceministra de Empleo y  
Seguridad Social



**César Segovia**

Viceministro de Trabajo



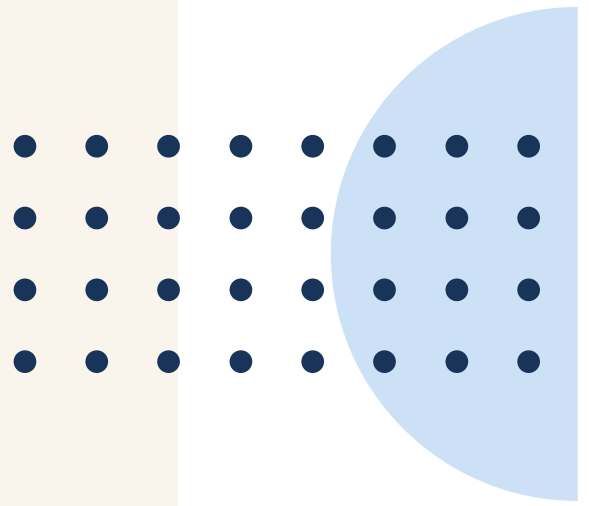
**José Cogliolo**

Director General del Servicio  
Nacional de Promoción  
Profesional



**Alfredo Mongelós**

Secretario Técnico del  
Sistema Nacional de  
Formación y Capacitación  
Laboral



# ÍNDICE

<b>MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>4</b>
<b>AUTORIDADES</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>7</b>
<b>MENSAJE DE LA MINISTRA</b>	<b>9</b>
<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	<b>10</b>
Crecimiento del Empleo Formal: Ampliación de la cobertura de Seguro Social	10
Incentivos para la formalización	10
Sensibilización y capacitación	11
Tecnología para la formalización laboral	11
Nuevas normativas y regulaciones para la formalización	12
Recaudación por multas	13
<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>14</b>
Más transparencia y confianza en la fiscalización	14
Planificación y gestión de la fiscalización	14
Nuevos marcos normativos	15
Sanciones aplicadas a empresas infracotras	15
Inversión en fiscalización para la regularización laboral	15
<b>EMPLEO Y EMPLEABILIDAD LABORAL: FORMACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL FUTURO</b>	<b>16</b>
Promoción del Empleo vinculado con la oferta y demanda de trabajo	16
Institucionalización de las políticas activas de empleo	17
Posicionamiento de la marca “Emplea PY”	18
Capacitación y formación para la empleabilidad	19
Apoyo al emprendedurismo como generador de oportunidades	22
<b>DIÁLOGO SOCIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES</b>	<b>24</b>
Mesas de Diálogo	24
Tripartitas y resolución de Conflictos Colectivos	28
Atención ciudadana y calidad del servicio	28
Fortalecimiento de asociaciones y relaciones gremiales	29
Homologación de contratos	30
Desempeño de las Direcciones Regionales	30
Mapa de las Direcciones Regionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	31
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>32</b>
Tecnología para la efectividad de la función ministerial	32
Cooperación Internacional	33
Convenios y acuerdos estratégicos	33
Participación en organismos internacionales	34
Consejo de administración de la OIT	34
Presidencia Pro Témpore de Paraguay del MERCOSUR	35
Posicionamiento Internacional	35
Sistema de Información del Mercado Laboral – SIMEL	37
Fortalecimiento del capital humano	38
Impacto de las capacitaciones	38
Inversión General	39
<b>CONCLUSIONES 2024</b>	<b>40</b>
<b>DESAFÍOS 2025</b>	<b>41</b>







## MENSAJE DE LA MINISTRA

Al presentar este informe de gestión 2024, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Presidente de la República por la confianza depositada en mí para liderar este ministerio, así como a los trabajadores, empleadores y todos los sectores de la sociedad que han participado activamente en la construcción de un mercado laboral más justo e inclusivo.

El año 2024 ha sido un periodo de importantes avances y consolidación de políticas clave. Hemos logrado fortalecer la formalización laboral, con cifras récord en el incremento de cotizantes al seguro social, resultado de medidas innovadoras como el Decreto N° 1989/2024 y la automatización de procesos. A través de una gestión eficiente, no solo facilitamos la inscripción de empresas, sino que promovimos la estabilidad y protección de miles de trabajadores en todo el país.

En materia de empleo y empleabilidad, avanzamos significativamente con el portal Emplea Py, que conectó a miles de personas con oportunidades laborales, esta iniciativa tuvo un importante reconocimiento internacional como una buena práctica de innovación pública. La formación laboral se consolidó como una prioridad estratégica, beneficiando a más de 145.000 personas a través de acciones formativas desarrolladas por el SNPP y SINAFOCAL, fortaleciendo competencias en sectores clave como tecnología, construcción y servicios.

También fue un año destacado para el diálogo social y la resolución de conflictos laborales, donde alcanzamos acuerdos históricos en negociaciones tripartitas, evitando huelgas y fomentando la estabilidad laboral. A nivel internacional, Paraguay asumió un rol de liderazgo, siendo elegido para presidir el Grupo de Trabajo N° 2 de la OEA y consolidándose como país pionero en el Acelerador Global de Empleo y Protección Social. Además, nuestro regreso al Consejo de Administración de la OIT reafirma el compromiso del país con el trabajo decente y la justicia social.

Nada de esto hubiera sido posible sin el esfuerzo y la dedicación de cada integrante del MTESS. Gracias a su compromiso, hemos construido una institución más moderna, inclusiva y cercana a las necesidades de la ciudadanía. Continuaremos trabajando con la misma determinación para garantizar un mercado laboral sólido y equitativo, que contribuya al desarrollo sostenible de nuestro país y al bienestar de nuestra gente.

Mónica Recalde

Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

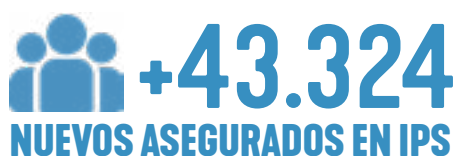
# FORMALIZACIÓN LABORAL



Con el objetivo de impulsar la transición del empleo informal hacia la formalización y fomentar la creación de empleos formales de calidad, en el año 2024 hemos reforzado medidas destinadas a incentivar la regularización laboral. Estas incluyen la simplificación de los trámites para la inscripción de empleadores y el registro de trabajadores, así como la promoción de la seguridad social como un derecho esencial. Enmarcadas en nuestra misión de garantizar la protección de los derechos laborales, estas medidas buscan construir un Paraguay más equitativo y justo en el ámbito laboral. La formalización, reflejada en el aumento del acceso al seguro social, no solo garantiza la protección económica, sino que también consolida los derechos laborales fundamentales, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los trabajadores.

## Crecimiento del Empleo Formal: Ampliación de la cobertura de Seguro Social

Durante el periodo de enero a octubre de 2024, el empleo formal en el sector privado ha mostrado un crecimiento sostenido, reflejado en el incremento de cotizantes del Régimen General del Instituto de Previsión Social (IPS). La cantidad de cotizantes pasó de 714.528 en enero de 2024 a 757.852 en octubre de 2024, marcando un aumento significativo de 43.324 nuevos asegurados.



Este avance se destacó particularmente en los últimos meses del periodo, con los mayores incrementos observados en septiembre y octubre de 2024. Estos resultados fortalecen la seguridad social y garantizan derechos laborales fundamentales para un número creciente de trabajadores y sus familias.



## Incentivos para la Formalización

El MTESS implementó diversas medidas para incentivar la formalización laboral, destacándose la simplificación de los trámites mediante la promulgación del Decreto N° 1989/2024. Este decreto introdujo innovaciones tecnológicas como la migración automática de inscripciones patronales desde el IPS al Registro Obrero Patronal (REOP), lo que simplificó considerablemente los procesos de inscripción. En el periodo de enero a octubre de 2024, se registraron 20.876 inscripciones patronales, de estas se vincularon automáticamente 9.619 inscripciones patronales gracias al sistema automatizado.



Los mayores incrementos se observaron entre julio y septiembre, con picos del 563% y 361% de crecimiento en comparación con 2023. Este incremento no solo refuerza los incentivos para la formalización, sino que también facilita la regularización laboral ante el MTESS, asegurando así el cumplimiento y la protección efectiva de los derechos laborales de los trabajadores. Se proyecta que, en los meses de noviembre y diciembre, se sumarán aproximadamente 1.000 inscripciones mensuales adicionales.

## Sensibilización y Capacitación

Para fomentar la formalización laboral, se llevaron a cabo diversas iniciativas de sensibilización y capacitación tales como cursos y charlas, alcanzando a un total de 5.790 participantes entre enero y octubre de 2024. Estas actividades incluyeron jornadas específicas como las relacionadas con el alcance del Decreto N° 1989/2024, que involucraron a 2.455 personas, y conversatorios sobre las obligaciones del REOP, con 167 asistentes. Además, en colaboración con el SNNP, se lanzó el curso virtual “Formalización Laboral para MIPYMES”, que llegó a 1.100 participantes y fue complementado con fascículos distribuidos a través del diario Extra. Las capacitaciones también abordaron nuevas disposiciones del REOP, con 460 participantes, así como la presentación de planillas laborales, que reunió a 1.527 personas. Estas acciones han sido clave para aumentar la comprensión de las obligaciones patronales y promover la formalización como un pilar fundamental del desarrollo laboral en el país.

Adicionalmente, para impulsar la cultura de la Seguridad Social y la formalización del empleo en Paraguay a través de la educación, se desarrollaron capacitaciones específicas en los departamentos de Capital, Central, Caaguazú, Ñeembucú, Guairá, Itapúa y Alto Paraná, beneficiando a 3.082 personas. Estas actividades estuvieron dirigidas a estudiantes, docentes, directivos de nivel medio y universitario, empresarios, emprendedores y público en general. Se destacaron 1.626 participantes provenientes de instituciones educativas, 218 asistentes a conversatorios sobre “Jóvenes, Empleo y Seguridad Social”, y 1.004 participantes del sector empresarial. También se realizaron cursos especializados en protección de la maternidad y lactancia materna con 131 asistentes, y una capacitación enfocada en funcionarios del MTESS en cooperación con España, que alcanzó a 25 personas. Para los meses de noviembre y diciembre se proyectan tres capacitaciones adicionales, reafirmando el compromiso del MTESS con la formación y la educación para la formalización laboral. Además, se brindó asesoramiento personalizado en seguridad social a 1.869 individuos y empresas.



## Tecnología para la Formalización Laboral

Para modernizar y agilizar los procesos administrativos y regulatorios, el MTESS ha integrado tecnología avanzada en la formalización del empleo mediante la digitalización de registros laborales y la automatización de procesos clave. Entre las principales innovaciones, se destaca la implementación del sistema REOP, fortalecido por el Decreto N° 1989/2024, que permite a los empleadores gestionar entradas y salidas de trabajadores con mayor control y transparencia. Este avance optimiza la gestión de recursos humanos y fomenta la formalización laboral. Además, se ha logrado una interconexión efectiva con el Instituto de Previsión Social (IPS), automatizando la migración de inscripciones y patronales y registros de trabajadores.

## INTERCONEXIÓN EFECTIVA CON EL IPS: AUTOMATIZACIÓN DE INSCRIPCIONES PATRONALES Y REGISTROS DE TRABAJADORES

Lo que reduce significativamente la carga administrativa para los empleadores. También se ha implementado el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), que simplifica la autenticación de nuevas empresas y facilita su registro, promoviendo un entorno más accesible y eficiente para la formalización empresarial. Estas iniciativas, orientadas a la interoperabilidad de sistemas y el intercambio seguro de datos, apoyan el fortalecimiento de las políticas públicas y contribuyen a un entorno laboral más transparente y efectivo.

El avance tecnológico ha sido un pilar fundamental en la modernización del proceso de formalización. La digitalización de los registros laborales y la automatización de procesos permitieron mejoras en la transparencia y la eficiencia. Esto incluyó la creación automática de libros laborales electrónicos y la autogestión de liquidaciones salariales, así como el acceso de los trabajadores a sus documentos en línea.



## Nuevas Normativas y Regulaciones para la Formalización

Hemos impulsado la aprobación de normativas claves para promover la formalización, podemos citar entre estas:

### DECRETO N° 1989/2024

#### Actualización de disposiciones para la inscripción en el Registro Obrero Patronal

Actualiza las disposiciones que regulan la inscripción en el Registro Obrero Patronal (REOP) e introduce innovaciones como la migración automática de datos desde el IPS, la implementación de libros laborales en formato digital y la diferenciación de multas para MIPYMES y otras empresas. Esta normativa simplifica procesos y elimina las planillas laborales tradicionales, reduciendo costos y barreras administrativas.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 464/2024

#### Requisitos para la actualización de datos y gestión laboral electrónica

Establece requisitos para la actualización de datos de empleadores, cambios de representantes legales y cancelación del REOP. También permite el uso de alternativas electrónicas para la rúbrica de libros laborales, modernizando y acelerando los procedimientos.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 470/2024

#### Revocación de normativa sobre exoneración de multas para MIPYMES

Revoca la normativa previa sobre exoneración de multas para MIPYMES por inscripción tardía y presentación de planillas. Esta resolución transfiere la regulación al ámbito laboral, sanciona incumplimientos y fortalece la fiscalización, incrementando los recursos del MTESS.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 526/2024

#### Período de regularización sin multas para la inscripción en el Registro Obrero Patronal

Establece un período de regularización sin multas para la inscripción en el REOP y comunicaciones relacionadas con entradas y salidas de trabajadores, permisos, vacaciones y accidentes laborales. Su objetivo es fomentar la formalización y elevar los niveles de cumplimiento.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 1043/2024

#### Extensión del plazo del período de regularización sin multas

Extiende el plazo del período de regularización sin multas definido en la Resolución N° 526/2024, otorgando más tiempo a las empresas para cumplir con las normativas y facilitar su integración al sistema formal.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 527/2024

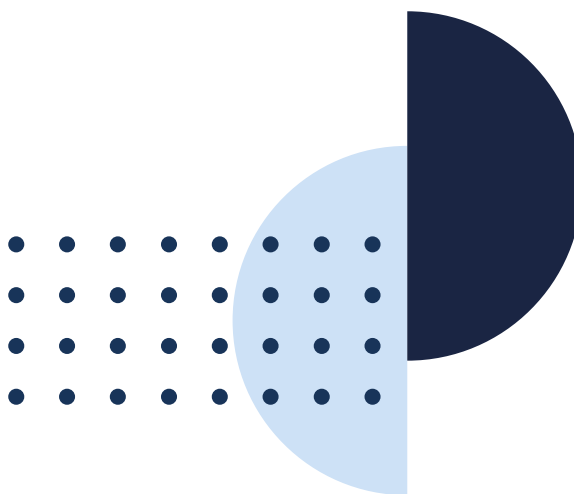
#### Procedimientos para la automatización de inscripciones patronales y registros laborales

Define criterios técnicos para automatizar las inscripciones patronales y los registros de entradas y salidas de trabajadores. Esta resolución implementa el Decreto N° 1989/2024, reduciendo costos y simplificando trámites mediante la integración con el IPS.

### RESOLUCIÓN MTESS N° 991/2024


#### Reglamento para la inscripción patronal en el Registro Obrero Patronal y comunicaciones laborales

Aprueba el reglamento para la inscripción patronal en el REOP y las comunicaciones laborales, incluyendo licencias, sanciones, accidentes, liquidaciones y actualizaciones de datos de empleados. Además, facilita la creación de bases de datos útiles para análisis socioeconómicos y laborales.



## Recaudación por Multas

En el año 2024, las acciones implementadas por el MTESS resultaron en un aumento significativo de la recaudación por multas, alcanzando un total de Gs. 9.137.229.080 entre enero y octubre, lo que representa un incremento del 38% respecto al mismo periodo del año 2023.

 **+38%**  
**RECAUDACIÓN POR MULTA**  
**TOTAL:**  
**G. 9.137.229.080**

Este resultado fue posible gracias a la fijación de nuevos criterios de aplicación de multas, la incorporación del estado de cuenta consolidado en el Registro Obrero Patronal (REOP), la generación automática de multas cada 15 minutos, y la notificación de multas impagas por correo electrónico. Además, se revocó el procedimiento de exoneración de multas buscando transparentar el cumplimiento normativo.

Entre las sanciones aplicadas se destacan las relacionadas con incumplimientos en la inscripción en el REOP, la falta de comunicación de entradas y salidas de trabajadores, permisos, vacaciones, ausencias y accidentes laborales, entre otras. El mayor aumento en la recaudación se registró en febrero, con un crecimiento del 562% respecto al mismo mes del año anterior. Se estima que los meses de noviembre y diciembre generarán ingresos adicionales de aproximadamente Gs. 600.000.000 mensuales, consolidando el impacto de estas medidas en la formalización laboral y la sostenibilidad financiera del sistema.



# FISCALIZACIÓN, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO



Nuestra política de fiscalización y control se centra en garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales en Paraguay, con un enfoque en salarios justos, condiciones de trabajo dignas y acceso efectivo a la seguridad social para todos los trabajadores. Estas acciones buscan no solo proteger a los trabajadores, sino también fortalecer la formalización laboral mediante estrategias que faciliten la transición de la economía informal a la formal. De esta manera, promovemos un mercado laboral más equitativo, seguro y regulado, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y a la sostenibilidad del sistema laboral en el país.

## Más transparencia y confianza en la fiscalización

El MTESS ha centrado sus esfuerzos en garantizar la transparencia y confianza en los procesos de fiscalización laboral. Se implementaron nuevas normativas que aseguran la uniformidad y coherencia de las inspecciones a nivel nacional. Esto incluyó la adopción de un Manual de Procedimiento de Inspección y Fiscalización Laboral alineado con el Convenio N° 81 de la OIT, que permite un control más riguroso y eficiente.

La transparencia y confianza en la fiscalización laboral son pilares fundamentales para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de las normativas laborales vigentes. En el 2024, el MTESS reforzó su compromiso en esta área mediante la implementación de medidas más estrictas que aseguran un control riguroso y eficiente de las inspecciones.

## Planificación y gestión de la fiscalización

La planificación y gestión eficiente de las actividades de fiscalización son pilares esenciales para garantizar la equidad y el cumplimiento normativo en el ámbito laboral. Un enfoque bien estructurado no solo nos permite optimizar los recursos disponibles, sino también priorizar las inspecciones en sectores y regiones

con mayores riesgos de incumplimiento. De esta manera, promover un entorno laboral más justo, donde los derechos de los trabajadores sean protegidos y las empresas encuentren claras las reglas del juego, contribuyendo al desarrollo sostenible del mercado laboral.



En el marco de este enfoque, se llevaron a cabo 621 procedimientos inspectivos, de los cuáles 133 correspondieron a fiscalizaciones con órdenes de inspección, 346 inspecciones realizadas en el marco de la Comisión Interinstitucional de Transporte y 142 actuaciones inspectiva en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS) inspecciones laborales en el periodo de enero a octubre 2024, en sectores clave como comercio, gastronomía y construcción, logrando la protección laboral de 15.741 empleados. Estas actuaciones reflejan el compromiso del MTESS con la lucha contra la precarización laboral y el fortalecimiento de condiciones laborales justas y dignas para todos los trabajadores del país.

## PROTECCIÓN LABORAL DE 15.741 TRABAJADORES

Estas actuaciones reflejan el compromiso del MTESS con la lucha contra la precarización laboral y el fortalecimiento de condiciones laborales justas y dignas para todos los trabajadores del país.

### Nuevos marcos normativos

En consonancia con las acciones iniciadas en el año anterior, en el 2024, el MTESS, revocó normativas deficientes y aprobó nuevas regulaciones para fortalecer la inspección laboral y sancionar eficazmente las infracciones. Esto aseguró la aplicación equitativa de las normas y el respeto a los derechos laborales.

En este sentido, el MTESS aprobó, mediante la Resolución N° 346/2024, el nuevo Manual de Procedimiento de Inspección y Fiscalización Laboral, alineado con el Convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este manual tiene como objetivo actualizar y mejorar las normas internas, proporcionando procedimientos claros y efectivos para orientar a los inspectores laborales en la fiscalización de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Dividido en etapas claves -planificación, desarrollo y conclusión de la inspección-, el manual establece subfases detalladas que buscan garantizar certeza y transparencia a todas las partes involucradas. Su aplicación rigurosa asegura la mejora de la eficiencia, eficacia y transparencia en las inspecciones laborales, promoviendo empleos decentes y el registro de trabajadores.

También en agosto de 2024, el MTESS implementó un nuevo Reglamento para el procedimiento sancionador en Sumarios

Administrativos, mediante la Resolución N° 672/2024. Este reglamento establece un marco claro y estructurado para abordar infracciones laborales, de seguridad social y de salud ocupacional, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa. Entre sus principales características se encuentran la designación de un Juez Instructor para cada caso, la definición de etapas específicas del procedimiento como actuaciones previas, etapa inicial, de tramitación y final -y la incorporación de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión de los sumarios. Además, se establece un plazo máximo de cuatro meses para la resolución de los casos, promoviendo una administración más eficiente y transparente en la aplicación de sanciones laborales.

### Sanciones aplicadas a empresas infractoras

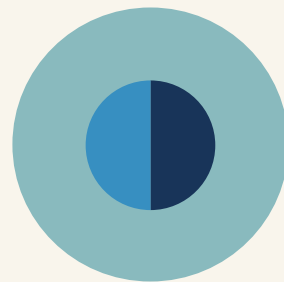
En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2024, el MTESS aplicó sumarios administrativos por incumplimiento de normativas laborales, dirigidos a empresas que vulneraron derechos de los trabajadores. Con estas medidas, se garantizaron los derechos laborales de 3.953 trabajadores y se aplicaron multas a las empresas por valor de Gs. 9.941.856.350.



### Inversión en fiscalización para la regularización laboral

De cara al 2025, se proyecta una inversión adicional de 4.000.000.000 de guaraníes, con el propósito de ampliar el alcance de las fiscalizaciones, incrementar el número de trabajadores regularizados y modernizar aún más la tecnología empleada. Este presupuesto también permitirá aumentar la cantidad de inspectores y mejorar el equipamiento de salud y seguridad ocupacional, consolidando un sistema de fiscalización más robusto, eficiente y alineado con los estándares internacionales.

# EMPLEO Y EMPLEABILIDAD LABORAL: FORMACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL FUTURO



Fomentamos el fortalecimiento del empleo y la empleabilidad como un pilar estratégico para construir un mercado laboral dinámico y competitivo, capaz de adaptarse a los desafíos de un entorno en constante transformación. Desde este eje, promovemos políticas activas de empleo que conectan la oferta y la demanda laboral, impulsan la capacitación continua y desarrollan habilidades alineadas con las necesidades del mercado.

Ante los cambios tecnológicos y económicos acelerados, priorizamos la formación de mano de obra preparada para el futuro. A través de programas de capacitación, iniciativas de empleabilidad y el fortalecimiento del emprendedurismo, generamos empleos de calidad y equipamos a los trabajadores con herramientas y competencias que les permiten adaptarse y prosperar en un mercado laboral en evolución. De esta manera, construimos un Paraguay más inclusivo y preparado para afrontar los retos del futuro laboral.



## Promoción del empleo vinculado con la oferta y demanda de trabajo

En el marco de las políticas públicas orientadas a la generación de empleo de calidad, promovemos iniciativas que facilitan la conexión entre la oferta y la demanda laboral en Paraguay. Estas acciones

buscan no solo dinamizar el mercado laboral, sino también garantizar que empleadores y buscadores de empleo encuentren soluciones ágiles y efectivas. Este compromiso con la intermediación laboral eficiente se materializa con la implementación de una plataforma innovadora que transforma la manera en que se gestionan las oportunidades de trabajo, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

## Portal de oportunidades: Emplea Py

“Emplea Py” es una plataforma digital del MTESS diseñada para facilitar la intermediación laboral. Este sistema conecta de manera eficiente a empleadores y buscadores de empleo, optimizando la oferta y la demanda en el mercado laboral. Su implementación ha permitido una gestión más efectiva del empleo en Paraguay, reduciendo tiempos y mejorando los resultados de colocación laboral.

El impacto de “Emplea Py” trasciende las fronteras nacionales. En 2024, la iniciativa recibió el premio de Buenas Prácticas en Innovación Pública en la categoría de Colaboración Interinstitucional, destacándose entre más de 80 instituciones de la región.







## PREMIO EN INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN PÚBLICA

Este reconocimiento, otorgado durante la tercera edición de la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública, en el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana en Quito, Ecuador subraya el compromiso del MTESS con la innovación y la mejora de sus servicios.

Además, resalta el trabajo conjunto con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), consolidando a Paraguay como un referente en prácticas innovadoras en el ámbito laboral en Iberoamérica.

En el presente año, Emplea Py ha registrado más de 86 mil usuarios y ha facilitado más de 50 mil intermediaciones laborales. Además, desde el inicio de su funcionamiento pasó de 114 a más de 600 empresas, que han publicado más de 18 mil vacantes, lo que demuestra la efectividad de esta herramienta para impulsar el empleo en el país. Asimismo, se han aplicado más de 2.000 tests laborales a buscadores de empleo.

### Conexión entre empresas y buscadores in situ

Las Expo Empleo se han consolidado como un espacio estratégico para conectar a empresas de diversos sectores económicos con personas en búsqueda activa de empleo. Durante el 2024, se llevaron a cabo más de 15 Expo Empleo en diferentes puntos del país, generando un impacto significativo en el mercado laboral.

Estas ferias atrajeron la participación de más de 16.000 postulantes que aplicaron a más de 7.000 vacantes ofertadas.

- ✓ **+15 EXPO EMPLEO**
- ✓ **EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS**
- ✓ **IMPACTANDO EN EL MERCADO LABORAL**

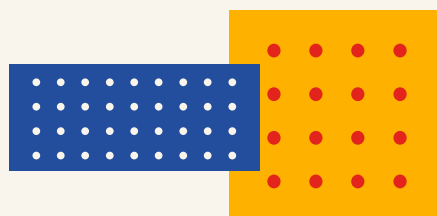
 **+16.000 POSTULANTES**  
QUE APLICARON A MÁS DE 7.000 VACANTES OFERTADAS



Por otro lado, las convocatorias de empleo, organizadas a solicitud de las empresas, se llevaron a cabo tanto en sus oficinas como en instalaciones del MTESS, como la Dirección General de Empleo (DGE) y las regionales del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). Este año, se realizaron cerca de 100 convocatorias con la participación de aproximadamente 50 empresas únicas, que declararon más de 100 tipos de vacantes, sumando más de 2.000 puestos de trabajo ofertados. Estas actividades contaron con la presencia de más de 5.000 personas, consolidando la efectividad del MTESS en la intermediación laboral y en la promoción de oportunidades de empleo de calidad.

### Institucionalización de las políticas activas de empleo

El MTESS ha trabajado activamente para consolidar políticas públicas que promuevan un entorno laboral dinámico, eficiente y equitativo. Estas políticas activas de empleo buscan crear más y mejores oportunidades laborales mediante un conjunto de instrumentos diseñados para mejorar tanto la calidad como la productividad del empleo. La intermediación laboral, uno de los pilares fundamentales, se ha fortalecido a través de la plataforma Emplea Py, facilitando el encuentro eficiente entre empleadores y buscadores de empleo. Este servicio no solo acelera el proceso de selección, sino que también incrementa las posibilidades de empleabilidad mediante la identificación precisa de perfiles laborales adecuados.



Este servicio no solo acelera el proceso de selección, sino que también incrementa las posibilidades de empleabilidad mediante la identificación precisa de perfiles laborales adecuados.

Adicionalmente, el MTESS ha implementado programas de orientación laboral y talleres que brindan asesoría integral, incluyendo la elaboración de currículums, preparación para entrevistas y desarrollo de habilidades blandas. Este acompañamiento integral permite que los buscadores de empleo estén mejor preparados para encontrar y mantener puestos laborales alineados con sus habilidades y expectativas.

Para garantizar la calidad y efectividad de estos servicios, en 2024 se formalizó el Protocolo de Intermediación Laboral y Registro de Empresas y Vacancias, aprobado mediante la Resolución MTESS N° 660/2024. Este protocolo establece un marco operativo claro y eficiente, que regula tanto las actividades presenciales de la Dirección General de Empleo como su interacción con la plataforma Emplea Py. Su diseño incluyó una planificación exhaustiva, revisión técnica y validación por expertos, incluyendo aportes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El protocolo no solo define los pasos clave para el registro de empresas y la carga de vacancias, sino que también garantiza la estandarización y transparencia de los servicios, beneficiando tanto a los buscadores de empleo como a las empresas. La implementación de este esquema ha permitido optimizar los procesos de intermediación laboral, promoviendo un mercado laboral más ordenado y accesible para todos.

## Posicionamiento de la marca “Emplea PY”

El fortalecimiento de la marca Emplea Py ha sido un eje estratégico clave para consolidar la plataforma como el principal referente de intermediación laboral en Paraguay. A través de diversas acciones, se ha logrado dar a conocer sus múltiples funcionalidades y servicios, posicionándola como una herramienta innovadora y accesible para empleadores y buscadores de empleo. Entre las iniciativas destacadas, se realizaron más de 450 visitas técnicas a empresas de todo el país, tanto de manera presencial como virtual, con el objetivo de promover el uso de la plataforma y establecer vínculos directos con los sectores productivos. Paralelamente, se llevaron a cabo capacitaciones y charlas dirigidas a más de 3.000 personas, incluyendo funcionarios, estudiantes del SNPP, alumnos de colegios y universidades, y público general. Estas actividades explicaron las ventajas de Emplea Py, como la posibilidad de explorar miles de ofertas de empleo, crear currículums en línea con códigos QR integrados, realizar búsquedas personalizadas y postularse a vacantes de manera sencilla y rápida desde cualquier dispositivo conectado a internet.

The logo for Emplea PY features the word "emplea" in a blue, lowercase, sans-serif font, followed by "PY" in a pink, uppercase, sans-serif font. The "e" in "emplea" has a unique design with a pink dot at its top center.

Además, el posicionamiento de la plataforma se fortaleció mediante una campaña comunicacional intensiva, en colaboración con la Dirección de Difusión de Información Institucional (DDII) del MTESS. Esta campaña incluyó publicaciones regulares en redes sociales y medios digitales, el diseño de flyers informativos, videos promocionales y la cobertura de eventos presenciales, logrando aumentar significativamente el alcance y reconocimiento de la marca. Estas acciones han convertido a Emplea Py en una herramienta clave para dinamizar el mercado laboral paraguayo y generar oportunidades de empleo de calidad.




## Capacitación y formación para la empleabilidad


La capacitación y formación profesional son herramientas fundamentales para fortalecer la empleabilidad de los trabajadores y fomentar un desarrollo sostenible en el mercado laboral paraguayo. A través de programas innovadores y estrategias adaptadas a las necesidades del sector productivo, el MTESS, en conjunto con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), han ampliado su impacto en el fortalecimiento de habilidades y competencias en todo el país.

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), como instituto de formación y capacitación laboral, cuenta con infraestructura e instructores propios para el desarrollo de las acciones formativas, a través de sus unidades operativas distribuidas en todo el país, siendo su principal objetivo misional brindar servicios de formación y capacitación laboral, por eso es que posee un número mucho mayor de acciones formativas ejecutadas.

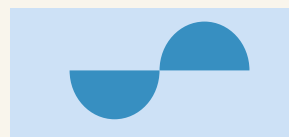
Por otro lado, SINAFOCAL es un organismo encargado de coordinar, articular y supervisar las políticas y programas de formación y capacitación laboral en el país. Actúa como un ente rector que asegura la calidad y pertinencia de la formación y capacitación laboral. No ofrece cursos directamente como el SNPP, sino que trabaja en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, incluyendo al SNPP, para implementar programas de capacitación que estén alineados con las necesidades del mercado laboral. Su objetivo es garantizar que la capacitación y formación ofrecida en el país esté alineada con las demandas del mercado laboral y las políticas nacionales de empleo y desarrollo. Tiene un enfoque más estratégico y global, orientado a la planificación y regulación de la formación laboral en todo el país.

En 2024, hasta octubre, se llevaron a cabo 5.692 acciones formativas, beneficiando a 121.342 personas en todo el territorio nacional, y se entregaron 111.545 certificados. Para los últimos dos meses del año, se proyecta la realización de 1.825 acciones formativas adicionales beneficiando aproximadamente a 44.284 personas más, previendo culminar el año con un total de 7.578 acciones formativas y 145.636 personas beneficiadas enfocadas en sectores clave como tecnología, construcción, y servicios. Estas iniciativas buscan consolidar la formación técnica y profesional, al tiempo que se amplía el alcance del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP). 7.578 acciones formativas y 145.636 personas beneficiadas.

 **7.578**  
**ACCIONES FORMATIVAS**

 **145.636**  
**PERSONAS BENEFICIADAS**

El MTESS a la fecha ha aprobado por resolución ministerial 64 perfiles profesionales y sus módulos formativos asociados, integrados al Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).



DEPENDENCIA	ACCIONES FORMATIVAS	CERTIFICADOS
SNPP	5.338	111.545
SINAFOCAL	354	9.797
<b>Total</b>	<b>5.692</b>	<b>121.342</b>

El SNPP, como brazo operativo del MTESS en la formación profesional, ha alcanzado importantes logros en 2024, consolidándose como un referente en la promoción de la empleabilidad y el desarrollo de competencias. Entre sus avances más destacados se encuentran:

La formación profesional integral de trabajadores en todos los niveles y sectores económicos, beneficiando a miles de personas en el territorio nacional.

El fortalecimiento de habilidades de trabajadores empíricos mediante certificaciones ocupacionales y evaluaciones, facilitando su acceso a empleos formales. En este marco, más de 1.707 Trabajadores empíricos fueron certificados y reconocidos en sus destrezas y habilidades en la ocupación provenientes de Capital, Departamentos de Itapúa, Central, San Pedro, Concepción, Boquerón y Alto Paraná.

La realización de encuestas de necesidades de capacitación, que permitieron identificar demandas formativas empresariales y ajustar la planificación de programas con la participación de más de 450 empresas localizadas en todo el país.

La implementación de test vocacionales gratuitos benefició a más de 1.400 estudiantes de nivel medio, ayudándolos a identificar sus intereses y aptitudes para una mejor orientación laboral.

El trabajo en mesas sectoriales, desarrollando planes curriculares alineados con las necesidades del sector productivo, garantizando una formación actualizada y pertinente. Lo cual se logró con 23 Mesas Sectoriales y Técnicas en las cuales se presentaron 36 Planes Curriculares Actualizados y 102 planes curriculares innovadores como Inteligencia Artificial, Introducción a la movilidad eléctrica, Excel Financiero, Agente Inmobiliario, Herramientas de Google Workspace e Inteligencia de Negocios con Power BI Intermedio, Mecánico Industrial, entre otros.

El SNPP tiene una participación destacada en el Programa Hambre Cero, impulsando la formación y capacitación en Gastronomía para contribuir a la seguridad alimentaria. En este marco, se llevaron a cabo 15 acciones formativas de Cocina Básica, una iniciativa clave para enseñar habilidades culinarias para el Programa.

Además, se desarrollaron 226 Acciones Formativas adicionales, enfocados en la formación de profesionales en las especialidades de Cocina Saludable y Manipulación de Alimentos, lo que ha permitido capacitar a un gran número de personas en el arte culinario para impulsar exitosamente el Programa. Un total de 4.901 personas egresaron de las distintas acciones formativas en el marco del programa a nivel nacional.

En el marco de Las Mesas de Protección Social, liderado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay, se han implementado una serie de acciones formativas a través del SNPP para apoyar a la población más vulnerable del país. Durante el año 2024, se han puesto en marcha un total de 663 acciones formativas en 22 distritos priorizados beneficiando directamente a 12.993 personas hasta octubre.

Estas acciones han sido clave para proporcionar habilidades y conocimientos esenciales que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los participantes, fortaleciendo su capacidad para acceder a mejores oportunidades laborales y mejorar su calidad de vida.



La consolidación del SNPP como el primer Centro Evaluador de Competencias Laborales del país, certificando habilidades y reconociendo aprendizajes previos.

La implementación de 17 módulos formativos asociados a perfiles del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, promoviendo una educación técnica de calidad.



La entrega de créditos Ñepyrurã, impulsando proyectos emprendedores y fortaleciendo la economía local al beneficiar económicamente a 86 egresados del SNPP. Beneficiando a egresados en los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Caaguazú, Central, Cordillera, Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Paraguarí con un monto total de los créditos que asciende a 485.214.800 Gs.

Estos logros reafirman el compromiso del SNPP con el desarrollo del talento humano y su impacto positivo en el mercado laboral paraguayo. La institución no solo modernizó sus sedes regionales, sino que también fortaleció la formación dual, diversificó sus ofertas formativas con nuevas carreras en áreas como inteligencia artificial, movilidad eléctrica y diseño de modas, y trabajó activamente en la inclusión social y laboral de las personas más vulnerables.

Este conjunto de acciones contribuye significativamente a aumentar la competitividad del mercado laboral paraguayo y garantiza el acceso equitativo a oportunidades de calidad, consolidando al SNPP como un aliado clave en la transformación del entorno laboral del país.

Por otro lado, SINAFOCAL amplió el conocimiento y la evidencia sobre el mercado de trabajo con la publicación de nuevos estudios, la certificación de competencias y la ampliación del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, entre otras acciones relevantes durante este periodo.

El fortalecimiento del Observatorio Ocupacional, dependencia que, en este periodo, publicó dos estudios que contribuyeron a la toma de decisiones en las intervenciones territo-

riales del SINAFOCAL. Una de las publicaciones consiste en una serie de nueve informes socioeconómicos sobre la misma cantidad de departamentos geográficos del país, los que complementan a los estudios territoriales ya publicados. La otra publicación se trata de una encuesta a Instructores Laborales que se encuentran registrados en el REIFOVAL. Para el mes de noviembre culminarán los estudios sobre demanda ocupacional y competencias laborales realizados en: Asunción, Central, Paraguarí y Guairá y la culminación del estudio sectorial sobre el sector gastronómico que buscó, también a través de encuestas y entrevistas a referentes, identificar la demanda ocupacional, las necesidades de formación y las competencias requeridas en el sector estudiado.

- ✓ **DEMANDA OCUPACIONAL**
- ✓ **NECESIDADES DE FORMACIÓN**
- ✓ **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

A finales del año 2023 se inició el proceso de instalación del modelo nacional de Certificación de Competencias Laborales asociado al Sistema Nacional de Cualificaciones profesionales a través de un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación y Ciencias. Permitiendo, durante el 2024, certificar las competencias de 578 compatriotas en tres diferentes familias profesionales a través de los ocho centros evaluadores habilitados por el SINAFOCAL. Los perfiles profesionales en los que se han certificado competencias fueron siete, de tres familias profesionales diferentes.

Como parte de las funciones de rectoría del SINAFOCAL, a través de la Unidad Técnica Interministerial en la que representan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se lograron aprobar, vía resolución ministerial, 11 perfiles profesionales que pasan a integrar el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales. En el sector Construcción se trabajaron cuatro nuevos perfiles; en TIC e Industrias alimentarias, dos; en las familias Agropecuaria y Mecánica y Metales se sumó un nuevo perfil en cada una. Además, desde la dirección del CIMA, dependiente del SINAFOCAL se actualizaron 34 mallas curriculares de varias especialidades, en colaboración estrecha con instructores laborales y representantes de los empleadores.

Además, para velar por la calidad de la formación y capacitación laboral, a través del REIFOCAL se otorgaron 14 acreditaciones a cuatro instituciones de formación y capacitación laboral en tres familias profesionales.

Para la vigilancia de la calidad de la capacitación laboral, a partir del año 2024 se intensificaron las tareas de la formación y perfeccionamiento en competencias pedagógicas de instructores laborales, según el perfil profesional de «Docencia en Educación y Formación Técnica Profesional», consensuado con el Ministerio de Educación y Ciencias y que integra el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales. Así, para el 31 de octubre culminaron 67 (41 mujeres y 26 varones) la capacitación de «Docencia en Educación y Formación Técnica Profesional» (EFTP); y perfeccionaron sus competencias en «Metodologías Activas de Enseñanza-Aprendizaje» 213 instructores laborales de distintas instituciones de formación y capacitación laboral del país. Igualmente, en el periodo de referencia, se registraron 103 instructores laborales, garantizando así sus competencias técnicas y sectoriales para el ejercicio de la formación y capacitación laboral en diferentes familias profesionales.

De la misma forma, otro de los pilares de la vigilancia de calidad de la formación y capacitación laboral pasa por la supervisión de las acciones formativas ejecutadas por las instituciones de formación y capacitación laboral, tanto públicas como privadas. En tal sentido, desde el SINAFOCAL se han llevado a cabo una total de 1.022 supervisiones, tanto a nivel metodológico, para la identificación de áreas de mejora en la impartición de las sesiones; al igual que administrativa, para velar el cumplimiento del contrato establecido.

## Apoyo al emprendedurismo como generador de oportunidades

El MTESS, a través del Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE), ha reforzado su compromiso con el desarrollo del emprendimiento como motor del crecimiento económico y la generación de empleo. Durante el periodo de enero a octubre de 2024, se implementaron diversas acciones para fortalecer las competencias de los emprendedores, brindándoles capacitación, asesoría técnica, y apoyo en el proceso de formalización. Estas medidas buscan promover un autoempleo formal y sostenible, dinamizando la economía local y empoderando a las poblaciones más vulnerables, con un enfoque especial en mujeres emprendedoras.

### Capacitación

En este periodo, se realizaron 136 cursos, talleres y webinars en modalidades presencial, virtual y semipresencial, alcanzando a los 17 departamentos del país. Un total de 7.192 certificados y constancias fueron otorgados a emprendedores en áreas clave como Desarrollo Personal, Finanzas, Diseño para la Innovación, e Inteligencia Artificial para Negocios, entre otros temas relevantes para el fortalecimiento de habilidades.

### Asesoría de Negocios y Branding Comercial

Un total de 347 emprendedores recibieron asistencia técnica personalizada para mejorar sus emprendimientos en aspectos como ventas, clientes, proveedores e innovación. Paralelamente, 323 emprendedores accedieron a servicios de diseño en Branding e Imagen Corporativa, que incluyeron la creación de logotipos, tarjetas, flyers, contenido para redes sociales, y apoyo en la creación de sitios en línea para sus negocios.



## Formalización

Se beneficiaron 419 emprendedores con asesoría técnica para la formalización de sus negocios, incluyendo trámites para obtener cédulas MIPYMES, E.A.S., asesoramiento tributario, y apoyo para cumplir con regulaciones de instituciones como la INAN y la DINAPI. En total 719 emprendedores fueron formalizados.

## Apoyo Financiero

Un total de 347 emprendedores recibieron asistencia técnica personalizada para mejorar sus emprendimientos en aspectos como ventas, clientes, proveedores e innovación. Paralelamente, 323 emprendedores accedieron a servicios de diseño en Branding e Imagen Corporativa, que incluyeron la creación de logotipos, tarjetas, flyers, contenido para redes sociales, y apoyo en la creación de sitios en línea para sus negocios.

## Impacto y Colaboración

El CEE se ha enfocado en integrar y empoderar a los actores del ecosistema emprendedor, tanto públicos como privados. Esta colaboración ha permitido fortalecer las oportunidades de emprendimiento, especialmente para mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Estas acciones consolidan al CEE como un referente en el desarrollo del emprendedurismo en Paraguay, fomentando la formalización y contribuyendo al desarrollo sostenible.

## RESULTADOS CLAVE EN APOYO AL EMPRENDEDURISMO (ENERO - OCTUBRE 2024)

✓ **7.192** EMPRENDEDORES  
CAPACITADOS

✓ **719** EMPRENDEDORES  
CAPACITADOS

✓ **916** EMPRENDEDORES  
CAPACITADOS

✓ **871.480.725** RECAUDACIÓN  
EN VENTAS



# DIÁLOGO SOCIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

## Mesas de Diálogo

El diálogo social se erige como una herramienta fundamental para la construcción de relaciones laborales equitativas, estables y sostenibles. Desde el MTESS, fomentamos espacios de participación entre trabajadores, empleadores y el gobierno, con el objetivo de promover consensos y resolver conflictos de manera eficiente. Este enfoque permite abordar desafíos comunes del mercado laboral, fortalecer la paz social y garantizar el respeto de los derechos laborales en un entorno de cooperación y entendimiento mutuo.

Las Mesas de Diálogo Social han sido un pilar fundamental en la promoción del consenso y la resolución de los desafíos laborales en Paraguay.

Estas instancias tripartitas reúnen a representantes del Gobierno, los trabajadores y los empleadores para discutir y acordar políticas y medidas que beneficien al sector laboral.

El Consejo Consultivo Tripartito, instalado por Decreto Presidencial N° 5.159/16, constituye un espacio fundamental para la articulación entre el Gobierno, empleadores y trabajadores, con el objetivo de definir políticas laborales consensuadas que promuevan el fortalecimiento de los derechos laborales. Este foro tripartito permite abordar los desafíos estructurales del mercado laboral y construir soluciones colectivas que beneficien a todos los sectores involucrados.

En este marco se han conformado 6 mesas temáticas de diálogo durante el periodo 2024.





## Mesa de Seguridad Social

La Mesa de Seguridad Social se centra en analizar y consensuar propuestas que fortalezcan el sistema de seguridad social en Paraguay, garantizando su sostenibilidad y adaptabilidad a las necesidades de los trabajadores. Este espacio tripartito busca construir acuerdos en torno a reformas fundamentales que aseguren una cobertura inclusiva y efectiva para toda la población trabajadora.

Fecha de instalación: 1 de febrero de 2024  
Reuniones realizadas: 5  
Participantes: 103

# CONSENSO PARA LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y REMISIÓN DE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO

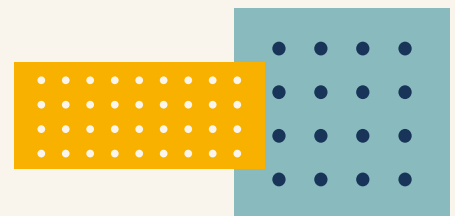


## Mesa de Libertad Sindical

La Mesa de Libertad Sindical es un foro esencial para promover el respeto y la garantía de los derechos sindicales, fomentando un entorno laboral donde los trabajadores puedan organizarse y negociar colectivamente en condiciones de igualdad. Esta instancia busca fortalecer las relaciones laborales mediante la colaboración y el desarrollo de normativas que respeten los principios de libertad sindical. Este espacio ha sido fundamental para discutir la modernización de los procesos administrativos relacionados con la formalización de organizaciones gremiales, así como para fortalecer la libertad sindical conforme a lo establecido en el Código del Trabajo y los tratados internacionales suscritos por Paraguay.

Fecha de instalación: 7 de marzo de 2024  
Reuniones realizadas: 4  
Participantes: 76

# DESARROLLO DE UN REGLAMENTO PARA TRÁMITES SINDICALES CON EL APOYO DE LAS CENTRALES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS



## Mesa de Vivienda, Obras Públicas y Financiamiento

La Mesa de Vivienda tiene como objetivo diseñar estrategias inclusivas que permitan a los trabajadores de segmentos medios acceder a soluciones habitacionales adecuadas. Este espacio aborda la problemática de la vivienda desde una perspectiva laboral, integrando a los principales actores sociales en la construcción de políticas que mejoren la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

La iniciativa busca facilitar el acceso a viviendas dignas a los trabajadores, con el apoyo del Gobierno Nacional a través del MUVH. El plan contempla la construcción de entre 500 y 1.000 viviendas en una primera fase, principalmente en Central y posteriormente en otras zonas del país. Además, se prevé involucrar a la banca pública para analizar las posibilidades de financiamiento.

Fecha de instalación: 30 de mayo de 2024  
Reuniones realizadas: 1  
Participantes: 22

## Mesa de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades (CTIO)

La Comisión Nacional Tripartita para la Igualdad de Oportunidades, constituida en 1998, es una mesa de diálogo que tiene como objetivo fundamental examinar la participación de las mujeres en el mercado laboral y promover el desarrollo de políticas que permitan el logro de la igualdad sustantiva entre trabajadoras y trabajadores, a través del consenso y la participación democrática de los principales interlocutores del mundo laboral: Sindicatos, Empresarios, Estado, así como otros actores observadores.



Fecha de instalación: 28 de mayo de 2024  
Reuniones realizadas: 4  
Participantes: 62

Luego de 6 años de inactividad, el MTESS, ha reactivado este espacio de diálogo para retomar el trabajo conjunto que permita el desarrollo de políticas programas y acciones concretas para la reducción de las principales brechas en el mundo laboral.

Actualmente se encuentra en proceso la construcción la Estrategia Nacional de Equidad Laboral 2025-2030, que será lanzada en el primer semestre del 2025, una herramienta fundamental para avanzar hacia un entorno laboral más justo y equitativo, donde las trabajadoras tengan las mismas oportunidades de acceso, promoción y permanencia, sin discriminación de ningún tipo.



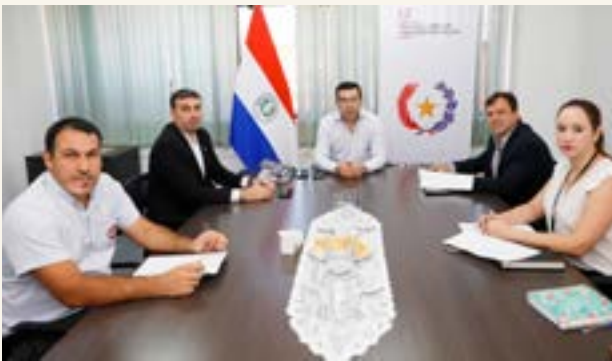
## Mesa de la Comisión Interinstitucional de Transporte

La comisión Interinstitucional de transporte, creada por decreto N° 7575/95, se encuentra integrada por el Viceministerio de Trabajo, el Viceministerio del Transporte del MOPC, la Dirección Nacional de Tránsito (DINATRAN), la Dirección de Aporte Obrero Patronal (IPS) y la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo (DGIF - MTESS).

La misión de esta comisión es la de controlar y vigilar el cumplimiento de las leyes que regulan al sector de transporte público de pasajeros y de carga, controlar el pago del salario mínimo, beneficios sociales contemplados en las leyes y reglamentos, los contratos según la ley 884/81 según lo estipulado en el artículo 13 de la mencionada ley, del seguro social obligatorio, entre otros.

La comisión se encarga además de recibir denuncias específicas por parte de representantes de diferentes sectores ya sea de trabajadores y empleadores del área de transporte, sobre sus diferentes inquietudes.

Avance: Fiscalizaciones en ruta para la Formalización de los Trabajadores. Participación en el Proyecto de Reforma del Transporte Público.



## Mesa sobre Reforma del Código del Trabajo

La Mesa sobre Reforma del Código del Trabajo es un espacio de diálogo y estudio entre los principales actores del mundo laboral, donde se plantean diversas propuestas que buscan actualizar y modernizar la normativa laboral vigente a las necesidades actuales del mercado laboral, respetando los derechos fundamentales de las y los trabajadores. Este espacio busca generar consenso entre los actores sociales para construir un marco normativo equilibrado y actualizado.

El proceso de reforma se lleva adelante con un enfoque de diálogo social y transparencia. Además de las mesas de trabajo, el Ministerio de Trabajo se encuentra desarrollando espacios abiertos dirigidos a la ciudadanía, como foros,

audiencias públicas y plataformas en línea para la recepción de propuestas y comentarios. Esto garantiza que todos los sectores tengan voz y que las reformas reflejen las necesidades reales de la población trabajadora y del sector empresarial.

La modernización del Código Laboral en Paraguay es una prioridad estratégica y un compromiso asumido con responsabilidad por el gobierno, buscando asegurar un marco normativo que respalde la productividad y la justicia social en el país. Este proceso marca un avance significativo hacia un mundo del trabajo justo, moderno y seguro, en sintonía con las necesidades de todos los paraguayos y con el acompañamiento técnico de la OIT como observador en este importante camino.

Fecha de instalación: 26 de septiembre de 2024

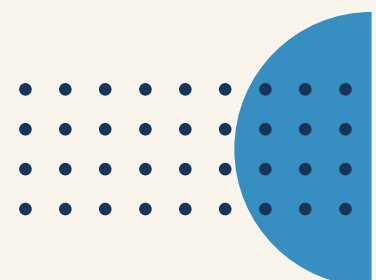
Reuniones realizadas: 4

Participantes: 67



## INICIO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO CON ACTORES DEL TRIPARTISMO

Estas mesas representan un esfuerzo continuo por parte del MTESS para construir un entorno laboral más justo y participativo, fomentando el diálogo y la colaboración entre los principales actores sociales.



## Tripartitas y resolución de Conflictos Colectivos

El fortalecimiento del diálogo social y la resolución pacífica de conflictos colectivos son pilares fundamentales para garantizar relaciones laborales justas y sostenibles. Desde el MTESS, priorizamos la creación de espacios tripartitos que promuevan la negociación y el consenso entre trabajadores, empleadores y el gobierno. Estas instancias nos permiten abordar conflictos laborales, prevenir huelgas y fortalecer el tejido social mediante acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas.



### Resolución de Conflictos Colectivos

La resolución pacífica de conflictos colectivos es un eje central en la gestión del MTESS. Mediante el diálogo social tripartito, promovemos la negociación como herramienta principal para prevenir huelgas y garantizar la estabilidad laboral en sectores clave. En este diálogo participan representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores para promover la concertación en temas laborales.

Estas mesas representan un esfuerzo continuo por parte del MTESS para construir un entorno laboral más justo y participativo.

El Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos del MTESS desempeñó un papel clave en este ámbito durante 2024, recibiendo un total de 19 solicitudes de reuniones tripartitas entre enero y octubre. Estas instancias permitieron la realización de la totalidad de las reuniones tripartitas solicitadas, logrando acuerdos en 11 casos y evidenciando el compromiso del MTESS con la resolución consensuada de conflictos.

Estas cifras reflejan el esfuerzo continuo del MTESS por consolidar un entorno laboral basado en la cooperación y el entendimiento mutuo, garantizando la estabilidad y promoviendo soluciones equilibradas para los actores involucrados.

### Diálogo social con transportistas

En el sector transporte, se llevaron a cabo reu-

niones tripartitas con sindicatos y empleadores, destacándose la participación activa del Centro de Empresarios del Transporte del Área Metropolitana (CETRAPAM). Gracias a la mediación del MTESS, se lograron acuerdos que permitieron evitar paralizaciones y garantizar la continuidad del servicio de transporte público, beneficiando tanto a los trabajadores como a los usuarios del sistema. Estas negociaciones evidencian la capacidad del diálogo tripartito para resolver conflictos complejos sin recurrir a otras medidas.

### Otros diálogos relevantes

Entre los casos más destacados se encuentran las negociaciones con COPACO y los sindicatos médicos, como la Asociación Médica del IPS y el Sindicato de Médicos Anestesiólogos del IPS (SIMANIPSA). En estas instancias, el MTESS lideró las mesas de diálogo, logrando acuerdos significativos que garantizaron el respeto a los derechos laborales y evitaron medidas de fuerza como paros y huelgas que podrían haber afectado servicios esenciales. Estas gestiones subrayan el compromiso del MTESS en la resolución ágil y efectiva de disputas laborales colectivas.



### Atención ciudadana y calidad del servicio

El MTESS, a través de la Dirección de Trabajo y la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, se ha abocado al fortalecimiento de esta política con miras a mejorar el cumplimiento de las leyes laborales que protegen a las y los trabajadores, así como sus condiciones laborales.

Con este objetivo, se brindan servicios integrales y especializados de asesoría legal laboral, canalización de denuncias y desarrollo de mediaciones y conciliaciones laborales.

Esta política se desarrolla con un enfoque de territorialidad, permitiendo a trabajadores y trabajadoras de todo el país el acceso a los mismos, a través de las 15 Direcciones Regionales de Trabajo dispuestas a nivel nacional. Además, el enfoque de igualdad sustantiva permite un abordaje

especial para la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras en general, aquellas en estado de gravidez y periodo de lactancia, así como las del sector doméstico.

Este trabajo ha permitido que, en el periodo comprendido entre enero y octubre del 2024 se obtengan los siguientes resultados:

- **12.551 trabajadoras y trabajadores** tengan un conocimiento más exhaustivo de sus derechos laborales a través del servicio de asesoría legal integral.
- **5.940 trabajadoras y trabajadores** han podido reclamar el debido cumplimiento de sus derechos laborales a través del sistema de denuncias.
- **2.061 mediaciones y conciliaciones laborales** han sido desarrolladas con el principal objetivo de restituir derechos laborales vulnerados.

Estos esfuerzos permitieron a su vez la recuperación de derechos económicos para 677 trabajadores, quienes recibieron un monto total de Gs. 6.715.649.834, en acuerdos económicos.

La implementación de protocolos de atención mejorados, horarios extendidos y servicios en línea, han optimizado la calidad de los servicios, reduciendo los tiempos de espera y aumentando la satisfacción de los usuarios.

## Fortalecimiento de asociaciones y relaciones gremiales

El fortalecimiento de la libertad sindical y la promoción de relaciones laborales equilibradas han sido objetivos prioritarios en la gestión del MTESS. En 2024, el Departamento de Registro de Organizaciones Gremiales recibió 25 solicitudes de registro sindical, a la fecha un total de 15 nuevos sindicatos fueron registrados de manera definitiva, expandiendo las oportunidades de representación para los trabajadores en sectores clave.

Asimismo, se renovaron los registros de comisión directiva y negociadores de contratos colectivos de condiciones de trabajo de 184 sindicatos existentes, lo que beneficia directamente a 53.332 asociados. Estas acciones garantizan la actualización y legitimidad de las organizaciones gremiales, fomentando un entorno laboral más inclusivo y participativo.



**NUEVOS SINDICATOS  
REGISTRADOS**



## Homologación de contratos

Durante 2024, el MTESS homologó y registró 10.693 contratos laborales a través de 1.966 resoluciones, en diversas modalidades de empleo, incluyendo aprendizaje dual y empleo a tiempo parcial. Así, se destaca el compromiso del MTESS con la igualdad sustantiva en el mercado laboral, reflejado en la distribución equilibrada de los beneficios laborales, con un 51% de hombres y un 49% de mujeres beneficiados. De los 10.693 contratos laborales homologados y registrados, 8.796 corresponden a la modalidad de contratos de condiciones generales, 1.399 a contratos de aprendizaje, 172 a contratos de plazo determinado para Mipymes, 301 contratos a tiempo parcial y 25 adendas a contratos individuales de trabajo. Estos contratos fortalecen los derechos laborales y promueven condiciones de trabajo justas y sostenibles.

8.796 corresponden a la modalidad de contratos de condiciones generales, 1.399 a contratos de aprendizaje, 172 a contratos de plazo determinado para Mipymes, 301 contratos a tiempo parcial y 25 adendas a contratos individuales de trabajo. Estos contratos fortalecen los derechos laborales y promueven condiciones de trabajo justas y sostenibles.

 **10.693**  
CONTRATOS LABORALES HOMOLOGADOS  
Y REGISTRADOS

 **51% DE  
HOMBRES**

 **49% DE  
MUJERES**

## Desempeño de las Direcciones Regionales de Trabajo

Las regionales del MTESS fortalecieron su presencia en todo el territorio nacional, descentralizando los servicios de asesoramiento, mediación y registro de contratos. Estas oficinas regionales jugaron un papel crucial al acercar los servicios del Ministerio a las comunidades, permitiendo una atención más personalizada y efectiva para trabajadores y empleadores.

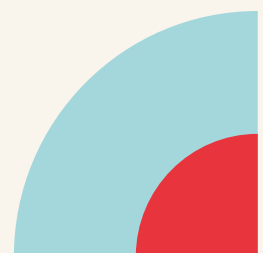
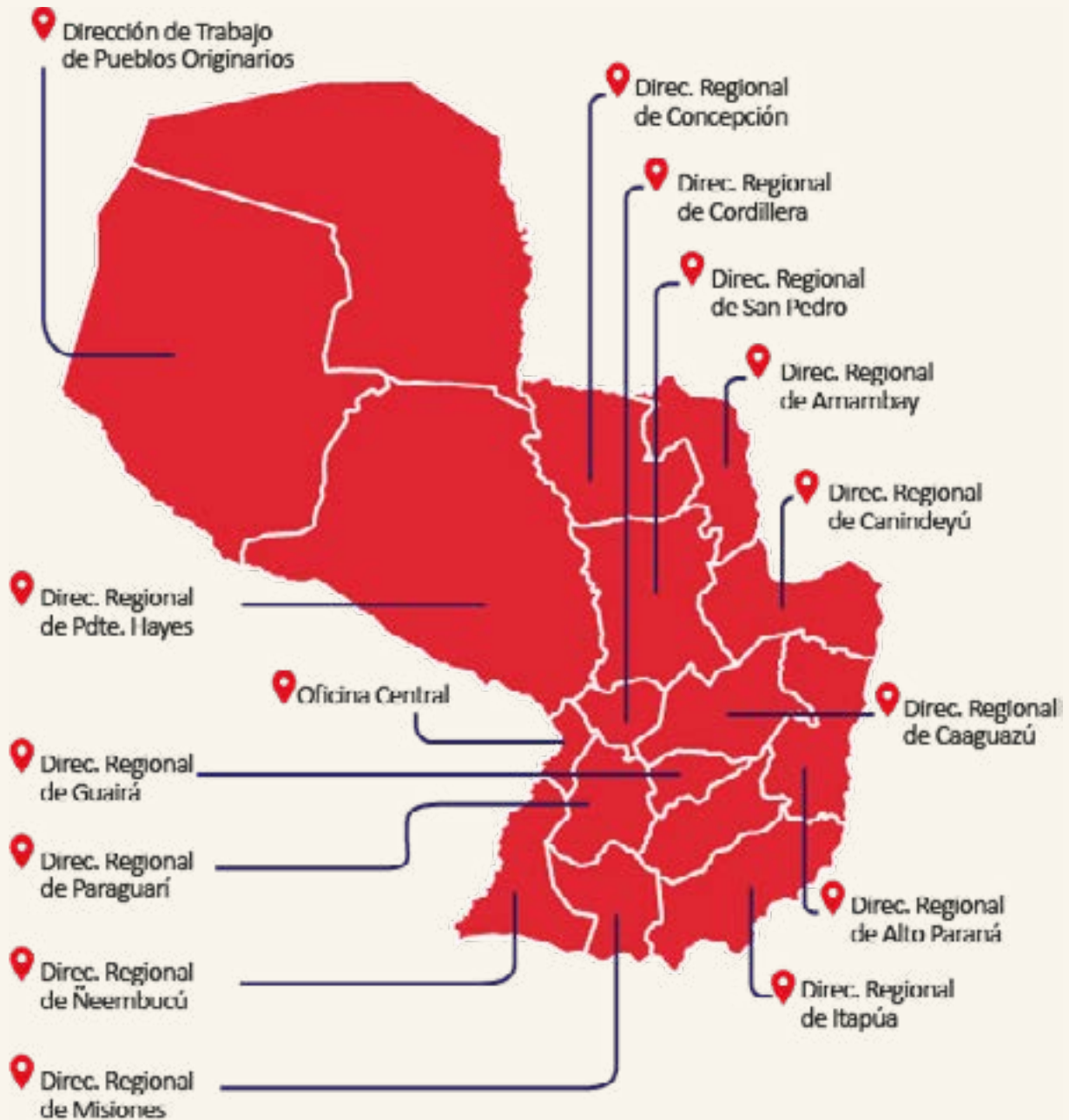
Entre los logros destacados se encuentra la ampliación de la cobertura territorial, la resolución eficiente de conflictos laborales en zonas alejadas y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos regionales para abordar desafíos específicos en sus áreas de influencia. Estas acciones consolidan el papel de las regionales como un puente entre el MTESS y los actores laborales en todo el país.

**EL FORTALECIMIENTO DE ESTAS INSTANCIAS HA PERMITIDO QUE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y OCTUBRE DEL 2024 SE OBTENGAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

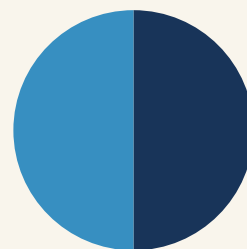
- **23.874 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES TENGAN UN CONOCIMIENTO MAS EXHAUSTIVO DE SUS DERECHOS LABORALES A TRAVES DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL INTEGRAL.**
- **3.095 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES HAN PODIDO RECLAMAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS LABORALES A TRAVES DEL SISTEMA DE DENUNCIAS.**
- **3.565 MEDIACIONES Y CONCILIACIONES LABORALES HAN SIDO DESARROLLADAS CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE RESTITUIR DERECHOS LABORALES VULNERADOS.**



## Mapa de Direcciones Regionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



El fortalecimiento institucional es fundamental para garantizar una gestión pública eficiente y orientada a resultados. Desde el MTESS impulsamos la modernización de nuestras estructuras, procesos y capacidades, con el propósito de responder de manera ágil y efectiva a las necesidades del mercado laboral y de la ciudadanía. Este enfoque integra la adopción de tecnologías innovadoras, la mejora continua de los servicios públicos y la capacitación del personal, consolidando una institución más accesible, dinámica y preparada para enfrentar los retos del futuro.

## Tecnología para la efectividad de la función ministerial

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) ha priorizado la modernización tecnológica como una herramienta clave para fortalecer la efectividad de su gestión y garantizar servicios públicos eficientes y accesibles. Durante 2024, se han implementado sistemas innovadores que optimizan la administración interna, fomentan la transparencia y mejoran la atención ciudadana, permitiendo un acercamiento más directo y efectivo entre el Estado y la ciudadanía.

## Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (VIRTU):

Este sistema ha transformado los procesos administrativos del MTESS, facilitando la digitalización de trámites y el manejo eficiente de expedientes. Gracias a su implementación, se asegura la trazabilidad de los documentos y se reduce significativamente el uso de papel, en línea con las políticas de sostenibilidad ambiental. Además, se han impartido capacitaciones continuas a los funcionarios para garantizar el correcto uso de la herramienta, aumentando así su efectividad operativa.

## Plataforma EmpleaPY:

EmpleaPY se ha consolidado como la plataforma principal de intermediación laboral en Paraguay. Esta herramienta conecta de manera eficiente a empleadores con buscadores de empleo, facilitando procesos como la gestión de ofertas laborales, la creación de perfiles profesionales y la postulación en línea. Durante el año, se realizaron mejoras en sus funcionalidades, incluyendo módulos avanzados para analizar la dinámica del mercado laboral, ofreciendo a los usuarios un recurso moderno y accesible que dinamiza el acceso al empleo formal.





### **Sistema Informático de Salud y Seguridad Ocupacional (RISOPY):**

Actualizado para alinearse con la reglamentación MTESS N° 219/24, RISOPY permite gestionar de manera integrada la inscripción, renovación y auditoría de registros de profesionales relacionados con la salud ocupacional. Este sistema fortalece la capacidad del MTESS para monitorear y garantizar condiciones laborales seguras y saludables, beneficiando a trabajadores y empleadores por igual.

### **Sistema de Denuncias Unificado:**

Diseñado para centralizar las denuncias laborales, este sistema permite gestionar de manera eficiente y transparente los casos presentados por ciudadanos. Entre sus funcionalidades se destacan la posibilidad de rastrear el estado de las denuncias y la capacidad de respuesta ágil ante situaciones críticas. Este enfoque contribuye a mejorar la confianza de los ciudadanos en los servicios ofrecidos por el MTESS.

### **Sistema de Fiscalización (FiscalizaPY):**

FiscalizaPY es una herramienta clave para la gestión de inspecciones laborales. Este sistema no solo facilita la planificación y el seguimiento de las solicitudes de inspección, sino que también incluye un módulo que permite a los ciudadanos validar la autenticidad de las mismas. Esta funcionalidad adicional fortalece la confianza pública en los procesos de fiscalización, asegurando transparencia y efectividad en el cumplimiento de las normativas laborales.

Estas iniciativas tecnológicas no solo optimizan

la gestión interna del MTESS, sino que también refuerzan la interacción con la ciudadanía, promoviendo un modelo de gestión más eficiente, transparente y orientado al servicio. La adopción de estas herramientas reafirma el compromiso del Ministerio con la modernización institucional y su capacidad de adaptarse a las demandas de un entorno laboral en constante evolución.

### **Cooperación Internacional**

En un mundo interconectado, la cooperación internacional es esencial para fortalecer las políticas sociolaborales y de seguridad social. Para el MTESS, establecer y reforzar alianzas internacionales permite acceder a conocimientos especializados, mejores prácticas y recursos fundamentales para enfrentar los desafíos actuales del ámbito laboral. Estas colaboraciones son cruciales para cumplir la misión del MTESS de fomentar el trabajo decente, el diálogo social y el bienestar de los trabajadores paraguayos.

### **Convenios y acuerdos estratégicos**

El MTESS ha suscrito importantes convenios internacionales que refuerzan su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales en Paraguay. Entre ellos se destacan:

- **Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS):** Este acuerdo está orientado a actividades de apoyo y asistencia técnica, permitiendo el desarrollo de proyectos conjuntos como la internacionalización de la seguridad social y la modernización de las instituciones gestoras para enfrentar nuevos desafíos.



- **Acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú:** En octubre de 2024, la ministra de Trabajo de Paraguay, Mónica Recalde, y el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, Daniel Maurate, firmaron un acuerdo para promover y facilitar la cooperación y asistencia técnica mutua en materia laboral, con especial énfasis en la promoción del empleo juvenil y la seguridad social.
- **Carta de Intención con la Confederación Asturiana de la Construcción (ASPROCON):** En octubre de 2024, firmamos un acuerdo clave para la capacitación y el empleo en el sector de la construcción de los paraguayos. Este acuerdo establece las bases para el programa de Migración Circular entre Paraguay y España, que facilitará la posibilidad que trabajadores paraguayos puedan migrar para trabajar en Asturias - España bajo condiciones laborales reguladas.

Este acuerdo refuerza la colaboración entre Paraguay y España en el desarrollo económico y social, facilitando que los trabajadores paraguayos adquieran competencias técnicas avanzadas y las apliquen en el país a su regreso. Este programa simboliza el compromiso del MTESS con la capacitación laboral de calidad y el empleo formal, marcando un hito en las políticas de migración circular y cooperación internacional.

## Participación en organismos internacionales

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) mantiene una activa participación en organismos internacionales, consolidándose como un actor clave en el ámbito laboral global. Paraguay, como miembro fundador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha sostenido una relación histórica y estrecha con esta institución, trabajando conjuntamente en proyectos que promueven el trabajo decente, el fortalecimiento de los derechos laborales y el bienestar de los trabajadores.

El MTESS mantiene una estrecha colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). A través de estas alianzas, promovemos iniciativas destinadas al fortalecimiento de las políticas sociolaborales y de seguridad social, intercambiamos buenas prácticas y desarrollamos proyectos conjuntos que contribuyen al bienestar de los trabajadores paraguayos. Esta cooperación nos permite alinear nuestras acciones con los estándares internacionales, consolidando nuestro rol como un actor activo en la promoción de derechos laborales y en la mejora continua de

las condiciones de trabajo.

Asimismo, el MTESS se ha afiliado, ampliando su interacción con los Organismos Internacionales, a la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), dos instituciones de gran relevancia en la región. Estas afiliaciones permiten al Ministerio acceder a tendencias globales, intercambiar experiencias con otros países y desarrollar políticas innovadoras en materia de seguridad social. Este compromiso con la cooperación internacional posiciona a Paraguay como un referente en la región, promoviendo iniciativas que fortalecen las capacidades nacionales y contribuyen a la configuración de la agenda laboral y de seguridad social a nivel regional y global.

## Consejo de administración de la OIT

En junio de 2024, el Paraguay, bajo el liderazgo del MTESS, fue elegido como miembro adjunto del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el periodo 2024-2027, siendo la segunda nación más votada. Este logro destaca el compromiso del país con los derechos laborales, posicionándolo como un actor relevante en el escenario internacional. Esta es la segunda ocasión en que Paraguay ocupa un lugar en este órgano, que adopta decisiones estratégicas para implementar políticas laborales globales.



Ser parte del Consejo permite a Paraguay participar activamente en la formulación de políticas laborales internacionales, aportando una perspectiva regional y fortaleciendo sus relaciones internacionales. Además, brinda acceso a programas de cooperación técnica y mejores prácticas globales, lo que contribuirá a alinear las políticas laborales y de protección social del país con estándares internacionales. Este reconocimiento refuerza la visibilidad y el prestigio de Paraguay en la promoción de los derechos laborales y la justicia social.

# PARAGUAY, ELEGIDO COMO MIEMBRO ADJUNTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Este logro representa un hito significativo para el MTESS, consolidando su liderazgo en la defensa de los derechos laborales y su capacidad de incidir en la agenda internacional. La participación en el Consejo de Administración de la OIT no solo refuerza el compromiso del Ministerio con el trabajo decente, sino que también permite fortalecer sus capacidades técnicas y estratégicas. Este reconocimiento internacional valida los esfuerzos del MTESS en la promoción de políticas laborales inclusivas y sostenibles, y abre nuevas oportunidades para implementar proyectos que beneficien a los trabajadores y empleadores del país.

## Presidencia Pro Témnore de Paraguay del MERCOSUR

El MERCOSUR, como principal bloque de integración regional en América del Sur, constituye un espacio estratégico para el MTESS. A través de su participación activa, fomentamos el trabajo decente, el diálogo social y el bienestar de los trabajadores, promoviendo políticas inclusivas y sostenibles que fortalezcan las relaciones laborales y la integración regional.

Durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay en el MERCOSUR (PPTP), ejercida en el primer semestre de 2024, el MTESS lideró con éxito la agenda laboral regional. Bajo su conducción, se llevó a cabo la Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR (RMT), donde los representantes de los países miembros discutieron temas clave como el panorama regional del empleo y los avances en la regulación del trabajo en plataformas digitales. Esta instancia permitió fortalecer la cooperación y formular estrategias conjuntas para enfrentar los desafíos emergentes del mercado laboral.



El Ministerio también presidió las reuniones técnicas del Subgrupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" (SGT 10), abordando temas cruciales como la promoción de la seguridad social y la mejora de las condiciones laborales en la región. Asimismo, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Socio Laboral del MERCOSUR (CSLM), encargada de garantizar el cumplimiento de la Declaración Socio Laboral del bloque, y la reunión del Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE), centrada en diseñar estrategias para fomentar la empleabilidad en los países miembros.

El liderazgo del MTESS durante la PPTP fue clave para consolidar avances significativos en

materia laboral, promoviendo la cooperación regional y contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible del MERCOSUR.

Esta gestión reafirma el compromiso de Paraguay con la integración regional y con la construcción de un mercado laboral más justo y competitivo para todos los países del bloque.

## Posicionamiento Internacional

El MTESS ha consolidado su posición como un referente internacional en el ámbito laboral, gracias a su liderazgo en políticas innovadoras, su participación activa en foros internacionales y su compromiso con la promoción del trabajo decente y la justicia social. Estas acciones han permitido que Paraguay sea reconocido como

un actor en la configuración de la agenda laboral global, fortaleciendo las relaciones internacionales y generando oportunidades de cooperación para el desarrollo sostenible del país.

En concordancia con esto en octubre de 2024, durante la XXII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Bogotá, Colombia, Paraguay fue elegido para presidir el Grupo de Trabajo N° 2 de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este grupo se enfoca en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo y la promoción del diálogo social institucionalizado y el tripartismo.

Esto resalta el compromiso del MTESS de promover un diálogo social efectivo que integre a empleadores, trabajadores y gobiernos, reforzando los sistemas de protección social y mejorando las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

En línea con el posicionamiento internacional del MTESS en febrero de 2024, Paraguay se convirtió en uno de los siete países pioneros en adherirse al Acelerador Global de Empleo y Protección Social para Transiciones Justas, una iniciativa liderada por las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este programa tiene como objetivo acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la creación de empleos decentes en sectores como la economía verde, digital y de cuidados, así como extender la cobertura de protección social a poblaciones excluidas. La adhesión de Paraguay refleja el reconocimiento internacional a los avances del país en políticas de empleo y protección social, así como su compromiso de seguir impulsando reformas ambiciosas para el desarrollo sostenible.



## PARAGUAY, UNO DE LOS PIONEROS EN ADHERIRSE AL ACELERADOR GLOBAL DE EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA TRANSICIONES JUSTAS

El Acelerador Global apoya estrategias nacionales de desarrollo adaptadas a las realidades específicas de cada país, fomentando el diálogo y la coordinación entre actores nacionales. Para Paraguay, esta cooperación representa una oportunidad para fortalecer las inversiones en empleo y protección social, consolidando políticas que promuevan el trabajo decente y la inclusión social. En esta misma línea, el 31 de enero de 2024, Paraguay formalizó su adhesión a la Coalición Mundial para la Justicia Social, reafirmando su compromiso de construir una sociedad más equitativa y de situar la justicia social en el centro de sus políticas nacionales.

El MTESS también ha participado de eventos internacionales organizados por instituciones de gran prestigio a nivel mundial, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En julio de 2024, Paraguay participó activamente en la Reunión de Ministros de Trabajo del G20 en Fortaleza, Brasil. Durante este evento, el MTESS destacó su compromiso con la igualdad de género, haciendo un llamado a la acción para reducir la brecha laboral y garantizar la participación equitativa de las mujeres en el mercado de trabajo. Esta intervención posicionó a Paraguay como un referente en la región en la lucha contra las desigualdades laborales.

Asimismo, el MTESS ha liderado esfuerzos en la región para la formalización laboral y la promoción de empleos de calidad. En el marco del lanzamiento de la Estrategia de Formalización para América Latina y el Caribe (FORLAC) de la OIT, Paraguay subrayó la importancia de la creación de empleos formales y la formalización de las unidades económicas como pilares fundamentales para el desarrollo social y económico.

Finalmente, el Ministerio ha fortalecido la cooperación bilateral, a través de intercambios de experiencias con el Ministerio de Trabajo de Uruguay sobre los servicios públicos de empleo y otros intercambios de experiencias con homólogos

del MTESS en materia de formalización laboral y normas internacionales.

La participación activa del MTESS en foros globales y regionales reafirma su compromiso con la justicia social y su rol como un actor clave en la construcción de un entorno laboral más equitativo y sostenible a nivel nacional e internacional.

### Sistema de Información del Mercado Laboral – SIMEL

Bajo el liderazgo del MTESS, y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha impulsado la implementación del Sistema de Información sobre el Mercado Laboral (SIMEL). Esta iniciativa, respaldada por un acuerdo de cooperación interinstitucional, representa un avance estratégico en el desarrollo estadístico del país, orientado a fortalecer la generación, armonización y difusión de datos del mercado laboral.

El SIMEL surge de un consenso construido con los principales actores del sector laboral, incluyendo sindicatos y gremios empresariales, quienes, junto con especialistas de la OIT y el Observatorio Laboral, han destacado la importancia de un sistema integrado de indicadores laborales. Esta herramienta busca mejorar el acceso a información confiable y actualizada, proveniente de encuestas y registros administrativos, para apoyar la toma de decisiones fundamentadas y la formulación de políticas basadas en evidencia.

En el marco de su implementación, se llevaron a cabo dos talleres con representantes de instituciones clave como el INE, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco Central del Paraguay (BCP), el Instituto de Previsión Social (IPS), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), SINAFOCAL y el SNPP. Estos encuentros reunieron a estadísticos, especialistas de tecnología y productores de datos para discutir conceptos relacionados con indicadores de trabajo decente. Además, se brindaron capacitaciones en el uso de herramientas como el Statistical Data and Metadata eXchange (SDMX) y la plataforma LMIS.Stat, esenciales para el modelado de datos y la creación de metadatos estructurales. Asimismo, como parte de la primera fase del SIMEL, se documentaron y generaron más de 50 indicadores laborales.

## +50 INDICADORES LABORALES

Este proceso incluyó la elaboración de documentos técnicos y una propuesta de gobernanza que garantizará la sostenibilidad y eficacia del sistema.

De esta manera, el MTESS reafirma su compromiso con la integración de información sobre el mercado laboral, promoviendo el acceso a estadísticas oficiales confiables y fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia.



## Fortalecimiento del capital humano

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) ha priorizado la profesionalización de su capital humano a través de una amplia participación en programas de capacitación nacional e internacional. Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer las competencias técnicas y estratégicas de los funcionarios, asegurando una gestión pública más eficiente y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Durante el período de enero a octubre de 2024, un total de **50 funcionarios** participaron en diversas actividades formativas, que incluyeron cursos, talleres y seminarios en modalidad presencial, virtual y mixta. Algunas de las capacitaciones más destacadas fueron:

- **Curso de Actualización para Abogados del Estado**
- **XIII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social**
- **XXVII Seminario Nacional de Presupuesto Público**
- **Curso online: Impulsando el crecimiento de las Empresas Verdes**
- **Formación en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/22**
- **Taller Hemisférico: Futuro del Trabajo y Nuevas Dinámicas del Empleo en las Américas**
- **Capacitación en Normas Internacionales del Trabajo**
- **Curso Taller de Protocolo Oficial y Organización de Eventos Oficiales**

## Impacto de las capacitaciones

Estas actividades de formación han permitido a los funcionarios del MTESS adquirir y actualizar conocimientos en áreas clave como derecho laboral, contratación pública, gestión presupuestaria, sostenibilidad empresarial y dinámicas del mercado laboral. Este fortalecimiento de capacidades contribuye a una mejor toma de decisiones y a la implementación de políticas públicas más efectivas, en sintonía con los desafíos actuales del mundo laboral.



**CONTRATACIÓN PÚBLICA**



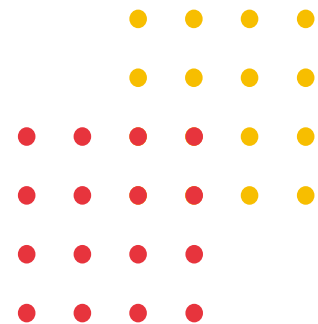
**GESTIÓN PRESUPUESTARIA**



**SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL**



**DINÁMICAS DEL MERCADO LABORAL**



## Inversión general

Durante el año 2024, el MTESS programó y destinó un total de 1.200.000.000 de guaraníes a la mejora de su infraestructura física. Esta inversión estratégica se enfocó en el reacondicionamiento y modernización de oficinas, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo adecuado tanto para los funcionarios como para los ciudadanos que acceden a los servicios del Ministerio.

Los trabajos realizados incluyeron reparaciones estructurales, renovación de mobiliario, adecuación de espacios para mayor comodidad y funcionalidad, y mejoras en los sistemas eléctricos y de climatización. Estas acciones han contribuido a optimizar las condiciones laborales, promoviendo la eficiencia operativa y el bienestar de los equipos de trabajo. Además, se ha fortalecido la atención al público, ofreciendo espacios más accesibles y cómodos que reflejan el compromiso del MTESS con la calidad en el servicio.

Reconociendo la importancia de una infraestructura adecuada para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el MTESS tiene proyectado destinar un presupuesto de 1.750.000.000 de guaraníes en el año 2025 para continuar con la modernización y ampliación de sus instalaciones tanto física como tecnológica. Esta inversión estará orientada a consolidar el desarrollo de un entorno laboral moderno, accesible y funcional, alineado con los estándares más altos de calidad y eficiencia.

Con estas acciones, el Ministerio reafirma su compromiso de brindar condiciones óptimas tanto para los trabajadores como para los usuarios de sus servicios, apostando por una gestión pública eficiente y cercana a la ciudadanía.

# G. 1.200.000.000



# CONCLUSIONES 2024



El 2024 fue un año de importantes avances para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), consolidando su rol como una institución clave en la promoción del trabajo decente, la empleabilidad y la justicia social. Entre los logros más destacados se encuentran:

## ✓ Fortalecimiento de la formalización laboral

Se alcanzaron cifras récord en la incorporación de cotizantes al seguro social, impulsadas por la simplificación de trámites y la automatización de procesos bajo el Decreto N° 1989/2024.

## ✓ Innovación en el empleo y empleabilidad

El portal Emplea Py se consolidó como una herramienta clave para la intermediación laboral, conectando a miles de buscadores de empleo con oportunidades y recibiendo reconocimiento internacional.

## ✓ Capacitación y formación técnica

Más de 145.000 personas fueron beneficiadas con programas formativos, destacando la implementación de nuevos perfiles profesionales y la certificación de competencias laborales.

## ✓ Diálogo social efectivo

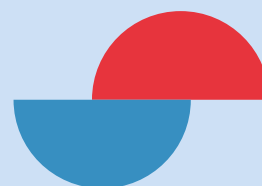
Se resolvieron conflictos laborales con altos índices de éxito, fortaleciendo la estabilidad del mercado laboral y garantizando los derechos de las partes.

## ✓ Posicionamiento internacional

Paraguay asumió un rol de liderazgo en foros globales, destacando su elección como país pionero en el Acelerador Global de Empleo y su participación activa en el Consejo de Administración de la OIT y la presidencia de un grupo de trabajo de la OEA.



# DESAFÍOS 2025



## ✓ Ampliar la formalización laboral

Continuar implementando estrategias que reduzcan la informalidad, priorizando sectores vulnerables y fortaleciendo la fiscalización a través de nuevas tecnologías.

## ✓ Fortalecer la empleabilidad juvenil y la igualdad de género

Implementar políticas específicas para garantizar el acceso equitativo a empleos de calidad, enfocándose en jóvenes y mujeres.

## ✓ Ampliar la cobertura de programas formativos

Incrementar el alcance de las capacitaciones del SNPP y SINAFOCAL, con énfasis en habilidades para la economía digital, verde y de cuidados.

## ✓ Aumentar la cooperación internacional

Profundizar las alianzas estratégicas con organismos multilaterales y países socios para acceder a financiamiento, intercambio de conocimientos y mejores prácticas.

## ✓ Mejorar la atención ciudadana

Optimizar la eficiencia de los servicios públicos del MTESS, priorizando la implementación de plataformas digitales y la descentralización de los servicios.

El 2025 será un año de consolidación y expansión de los esfuerzos realizados, con el objetivo de construir un mercado laboral más inclusivo, justo y sostenible para todos los paraguayos. El compromiso del MTESS es seguir avanzando con determinación, posicionando a Paraguay como un referente en la región y garantizando oportunidades laborales dignas para todos.





